

PLANTAS SALA, S. L.
Sociedad parcialmente escindida

AGROJARDÍN SALA, S. L.
Sociedad beneficiaria

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las sociedades anunciantes, adoptaron en fecha 4 de febrero de 2002, el acuerdo unánime, de aprobar la escisión parcial de «Plantas Sala, Sociedad Limitada», en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Alicante, mediante la segregación de una parte de su patrimonio, constitutivo de una unidad económica, que se transmite en bloque a «Agrojardín Sala, Sociedad Limitada», sin disolución de la sociedad escindida, adquiriendo la beneficiaria todos los derechos y/o obligaciones integrantes del patrimonio escindido.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las citadas sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, así como el derecho de los acreedores conforme al artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, a oponerse a la escisión en el plazo de un mes, a contar desde el último anuncio de escisión.

Mutxamel, 5 de febrero de 2002.—Los Administradores sociales únicos.—4.529.
1.ª 14-2-2002

PRICEWATERHOUSECOOPERS,
SOCIEDAD LIMITADA

Se convoca Junta general de socios, que se celebrará, en el domicilio social, el día 4 de marzo, a las nueve horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Cese de los Administradores solidarios y nombramiento del Administrador único.

Segundo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Getxo, 7 de febrero de 2002.—El Administrador solidario.—5.022.

PROTVISE VIGILANCIA,
SOCIEDAD ANÓNIMA

En Junta general de 1 de enero de 2002, acuerda: Reducir el capital social en 192.306,05 euros, con la finalidad de condonar dividendos pasivos hasta reducirlo a 108.200 euros, mediante disminución del valor nominal de todas las acciones que componen el capital social, pasando a ser el valor nominal de cada una de 21,64 euros. El acuerdo se ejecutará en plazo máximo de cuarenta y cinco días, contados desde la publicación del último anuncio. Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción del capital en el plazo de un mes, contados desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción.

Córdoba, 1 de enero de 2002.—El Administrador único.—4.341.

RAMÓN CAPDEVILA,
SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

La Junta general de accionistas, celebrada el día 28 de diciembre de 2001, ha acordado el siguiente Balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Pérdidas y Ganancias	4.673.304
Acciones «Llorens-Capdevila, Sociedad Anónima»	32.999.335
Participaciones «F.C. Barcens, Sociedad Limitada»	6.231.885
Cia. Telefónica	2
Hacienda Pública deudora por IVA. IVA soportado al 16 por 100	158.613
Retenciones y pagos a cuenta	40.781
Hacienda Pública pago a cuenta Impuesto Sociedades	300.192
Cuenta corriente con R. Capdevila Carbonell	150.435
Caja	2.645.115
Caja salidas diversas	1.440.155
C.E.P.B. 927-94	579.594
Libreta estrella C.E.P.B.	732.919
Ahorro a plazo	1.843
Pérdidas	5.000.000
	1.637.922
Total Activo	56.592.100
Pasivo:	
Capital social	30.000.000
Reserva legal	2.890.544
Reservas voluntarias	23.701.551
Total Pasivo	56.592.100

Barcelona, 21 de enero de 2002.—El Liquidador.—4.321.

RÚSTICAS DE VIGIL, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de la sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, la cual se celebrará en Oviedo, calle Marqués de Teverga, 8, 1.º B, a las diecisiete horas del día 22 de marzo de 2002, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria. La reunión se llevará a cabo con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión social, cuentas anuales y propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2001.

Segundo.—Aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social o bien solicitar y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general.

Oviedo, 4 de febrero de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—4.311.

SERVICIOS AUXILIARES
DE PRENSA INDEPENDIENTE, S. A.

Anuncio de reducción de capital social

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 165 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta universal de la sociedad, celebrada el pasado 18 de diciembre de 2001, acordó, por unanimidad, reducir el capital social en la cuantía de 2.644,4 euros, mediante la amortización de 88 acciones, números 14 a 100, ambos inclusive, y 1.046, que constituirían la autocartera de la sociedad, con el fin de amortizar todas las acciones propias de las que la misma es titular. Se acordó igualmente modificar el artículo 5.º de los Estatutos sociales relativo al capital social, cuya cifra resultante tras la reducción acordada asciende a 60.580,8 euros. Los acreedores cuyo crédito haya nacido antes de la fecha del último anuncio del acuerdo

de reducción del capital social tendrán derecho de oponerse a la reducción en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 6 de febrero de 2002.—El Administrador único.—4.305.

SIEMENS, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 97 y 240.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace pública la convocatoria de Junta general ordinaria de la sociedad, que tendrá lugar el día 21 de marzo próximo, a las once treinta horas, en primera convocatoria, o, en su caso, el día siguiente, 22, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social, sito en Madrid, calle Orense, número 2, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado, así como de la aprobación de las cuentas consolidadas del grupo, todo ello referido al ejercicio 2000/2001, finalizado.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración y de la Dirección de la sociedad, durante el ejercicio 2000/2001.

Tercero.—Nombramiento o, en su caso, reelección de Auditores de cuentas.

Cuarto.—Nombramientos y reelecciones en el seno del Consejo. Nueva configuración del Consejo de Administración.

Quinto.—Aprobación del balance cerrado a 30 de septiembre de 2001 como balance de la fusión a que se refiere el punto siguiente del orden del día.

Sexto.—Examen del proyecto de fusión por absorción de la mercantil «Ibercom Telecomunicaciones, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, y aprobación, en su caso, de dicha fusión por absorción conforme a las determinaciones del proyecto que, en síntesis, son las siguientes:

a) La sociedad absorbente es «Siemens, Sociedad Anónima», con código de identificación fiscal A-28/006377, sociedad con domicilio en calle Orense, 2, y figura inscrita en el Registro Mercantil número 1 de Madrid al tomo 62 provisional, folio 142, hoja número 2.583, inscripción primera. La sociedad absorbida es «Ibercom Telecomunicaciones, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, con código de identificación fiscal número B-82462706, domiciliada en Madrid paseo de la Castellana, número 50, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, en el tomo 14.692, folio 49, hoja número M-243.700.

b) No existe canje de acciones ni procedimiento de canje al ser «Siemens, Sociedad Anónima», titular de la totalidad de las participaciones de «Ibercom Telecomunicaciones, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal.

c) La fecha a partir de la cual las operaciones de «Ibercom Telecomunicaciones, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, se considerarán realizadas, a efectos contables, por cuenta de «Siemens, Sociedad Anónima», será el 1 de octubre de 2001.

d) No existe ningún tipo de ventaja a Administradores o expertos ni ningún tipo de derechos especiales a titulares de acciones especiales.

Séptimo.—Varios.

Octavo.—Delegación de facultades y poderes para llevar a cabo la formalización de los acuerdos adoptados, elevar a público dichos acuerdos y promover su inscripción en cuanto a ello sea necesario.

Noveno.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Los accionistas podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente

durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos, sobre los asuntos comprendidos en el orden del día.

Durante un mes anterior a la celebración de la Junta, estarán de manifiesto en las oficinas de la sociedad los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de los Auditores de cuentas.

Los accionistas y los representantes de los trabajadores tienen el derecho de examinar en el domicilio social y el de obtener la entrega o envío gratuitos del texto íntegro de los siguientes documentos: Proyecto de fusión; las cuentas anuales y el informe de gestión de los tres últimos ejercicios de «Siemens, Sociedad Anónima», e «Ibercom Telecomunicaciones, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, con los respectivos informes de los Auditores; los balances de fusión de las compañías participantes junto a los informes sobre su verificación emitidos por los Auditores de cuentas; los Estatutos vigentes de las compañías que participan en la fusión; la relación circunstanciada conforme a la exigencia legal de los Administradores de las sociedades participantes en la fusión, la fecha desde la que desempeñan sus cargos, y las mismas indicaciones de quienes

vayan a ser propuestos como Administradores como consecuencia de la fusión.

Conforme a lo establecido en el artículo 13 de los Estatutos sociales, podrán asistir a la Junta general los titulares de acciones que representen, al menos, el 1 por 1.000 del capital social y que, con cinco días de antelación a su celebración, depositen las acciones de que son titulares, o el resguardo del banco en que estuvieran depositadas, en el domicilio social de la compañía (calle Orense, número 2, Madrid).

Asimismo, los accionistas con derecho de asistencia podrán asistir bien personalmente, bien representados, según disponen los artículos 106 a 108 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, y tendrán derecho al examen de los demás documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, y a obtener el envío de los mismos de forma inmediata y gratuita, todo ello en los términos de lo dispuesto en los artículos 144 y 212 del citado texto refundido.

Madrid, 13 de febrero de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Ismael Oliver Romero.—5.050.

SOLUCIONES, SERVICIOS Y CALIDAD, SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad, celebrada el día 28 de enero de 2002 en el domicilio social adoptó, por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.—La transformación de la sociedad anónima laboral en sociedad de responsabilidad limitada.

Segundo.—Modificar la denominación social, pasando a ser «SYC Retail, Sociedad Limitada».

Tercero.—Trasladar el domicilio social del término municipal de Erandio (Vizcaya) a su actual emplazamiento en Urduliz (Vizcaya), calle Aita Gotzon (polígono Igeltzera), edificio, oficinas 2.ª planta, número 40, bis.

Urduliz, 28 de enero de 2002.—El Administrador único, Iñaki Elorriaga Bengoetxea.—4.165.

y 3.ª 14-2-2002